

Suplemento 1 Preguntas y respuestas: presupuesto por programas (recabadas de las sesiones de información previas al PBC)

1. P.: Proporcione cifras actualizadas sobre los ingresos/gastos reales a finales de julio de 2011, además de una proyección actualizada para el bienio y el análisis de la repercusión del ingreso trasladado del año anterior y del cambio de divisa, como consecuencia de la repercusión significativa del reciente aumento del franco suizo.

R. 1.1: Ingresos/gastos globales a finales de julio de 2011:

Situación financiera global a finales de julio de 2011
Al 31 de julio de 2011
(en millones de francos suizos)

BASE PRESUPUESTARIA

	Total 2008 real	Total 2009 real	Total 2008/2009 real	Presupuesto aprobado 2010/11 ²	Consignaciones ² 2010/11	Importe real enero 2010 - julio 2011			Enero 2010 - Julio 2011 como % de las consignaciones ³
						Enero- Diciembre 2010	Enero-Julio 2011	Total	
1 Ingresos	313,9	293,5	607,4	618,6	618,6	292,5	166,7	459,2	74,2%
2 Gastos (presupuesto ordinario ¹)									
Gastos de personal	194,3	202,5	396,8	399,4	396,1	198,2	111,7	309,9	78,2%
Gastos no relativos al personal	87,4	92,6	180,0	212,7	221,6	91,2	53,9	145,1	65,5%
Sin consignar (gastos de personal y no relativos al personal)	--	--	--	6,4	0,9	--	--	--	0,0%
Total de gastos, presupuesto ordinario	281,7	295,1	576,8	618,6	618,6	289,4	165,6	455,0	73,6%
3 Resultado tras contabilizar el gasto del presupuesto ordinario (1-2)	32,2	(1,5)	30,6	(0,0)	(0,0)	3,1	1,1	4,2	n/d
4 Gasto por proyectos especiales	--	6,0	6,0	n/d	n/d	5,8	11,8	17,5	n/d
5 Resultado tras contabilizar el presupuesto ordinario y los proyectos especiales (1-2-4)	32,2	(7,5)	24,6	n/d	n/d	(2,7)	(10,7)	(13,3)	n/d

¹ Incluye un importe estimado de 1.400.000 fr.s. de gasto acumulado en el marco del presupuesto ordinario, de los cuales 200.000 fr.s. corresponden a Viajes y becas, 600.000 fr.s. a Servicios contractuales, 500.000 fr.s. a Gastos de operación. No se incluye el importe de 1.400.000 fr.s. correspondiente a Anticipos de viajes de terceros, algunos de los cuales se refieren al período objeto de examen.

² Al 31 de julio de 2011. Para el bienio 2010/11 todos los ASE se tratan como gastos no relativos al personal. En consecuencia, se ha ajustado el presupuesto para que los ASE figuren en los costos no relativos al personal.

³ A título de orientación - La utilización de las consignaciones de forma lineal debería situarse alrededor del 79,2% (transcurrieron 19 meses de los 24 del bienio).

R. 1.2: Proyección de ingresos para el bienio:

Se prevé que la presentación de solicitudes PCT aumentará considerablemente en 2011, debido al mayor número de solicitudes presentadas por solicitantes de China, la República de Corea y el Japón. Es probable que se alcance un nuevo récord, pues se observa actualmente una recuperación en la presentación de solicitudes PCT en todos los países. En 2011, este aumento se produjo en un momento de actividad económica decreciente. En 2011, el nivel de ingresos reales del PCT será inferior a lo anticipado debido a una fuerte e imprevista apreciación del franco suizo durante el año. La previsión a largo plazo respecto del ingreso del PCT indica un aumento del 3% anual.

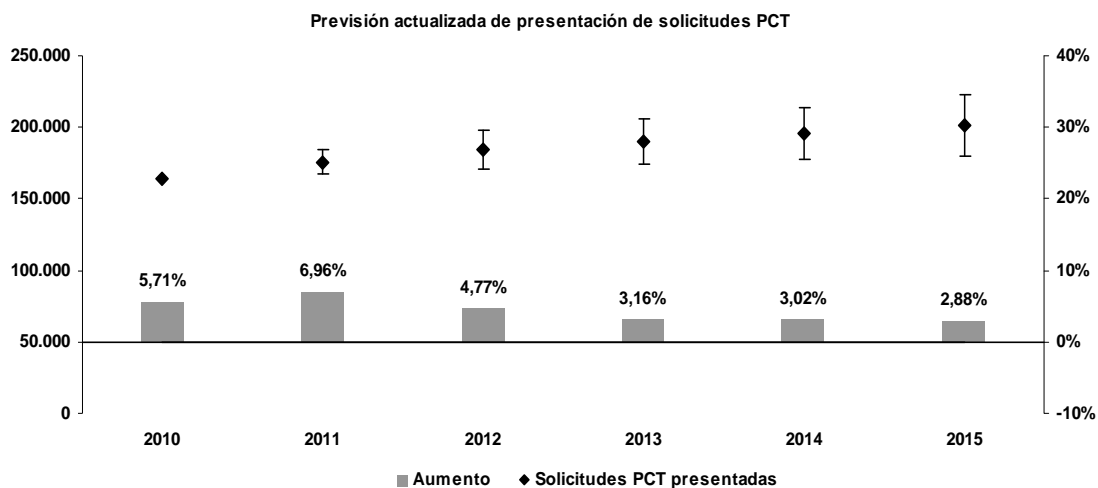
La previsión de ingresos del PCT presupone que todas las tasas sean pagadas en el mismo año de presentación de la solicitud y que todas se conviertan a francos suizos con arreglo a un determinado tipo cambio fijado en la *PCT Gazette*. En consecuencia, la previsión de ingresos indica el ingreso teórico generado por la presentación de solicitudes, sin considerar, por un lado, si se ha pagado el dinero correspondiente ni, por el otro, su conversión real a francos suizos. El cálculo tiene en cuenta los principales elementos de la estructura de tasas del PCT: retiradas, reducciones por presentación electrónica de solicitudes y reducciones de tasas para los países de bajos ingresos.

Se recuerda que, a los efectos del presupuesto, las cifras resultantes se ajustan a la baja en un 1,5%, como medida de rectificación del riesgo. Por lo tanto, ese ajuste representa un planteamiento prudente de la previsión financiera.

Véase la presentación en PowerPoint titulada PCT: Tendencias y previsión, que se reproduce en el Anexo I.

Resumen de previsiones del PCT (en millones de francos suizos)							
Estimación presupuestaria			Previsión actualizada al mes de julio de 2011				Porcentaje de diferencia
Año	Solicitudes PCT presentadas	Ingreso presupuestado	Ingreso presupuestado bienal	Solicitudes PCT presentadas	Ingreso ajustado	Ingreso bienal ajustado	
2010	163.800	219,8		164.274	216,0		-2%
2011	170.100	226,4	446,2	175.700	222,0	438,0	
2012	180.800	236,5		184.100	241,7		2%
2013	187.200	244,1	480,6	189.900	247,7	489,4	
2014	193.500	n/a		195.600	254,2		n/a
2015	199.600	n/a	n/a	201.200	260,5	514,7	

Nota: Las cifras de "Ingreso presupuestado" incluyen un ajuste a la baja del 1,5% respecto de la proyección de base del PCT, según se presenta en los documentos correspondientes del presupuesto por programas.

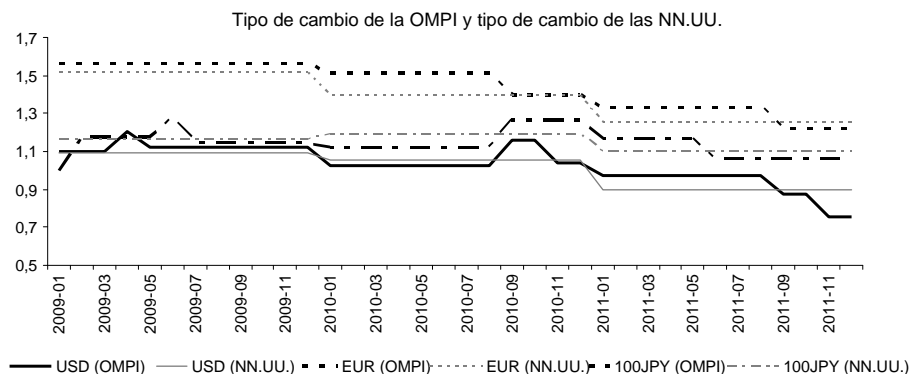


R 1.3: Repercusión de la fluctuación del tipo de cambio y del ingreso trasladado del año anterior

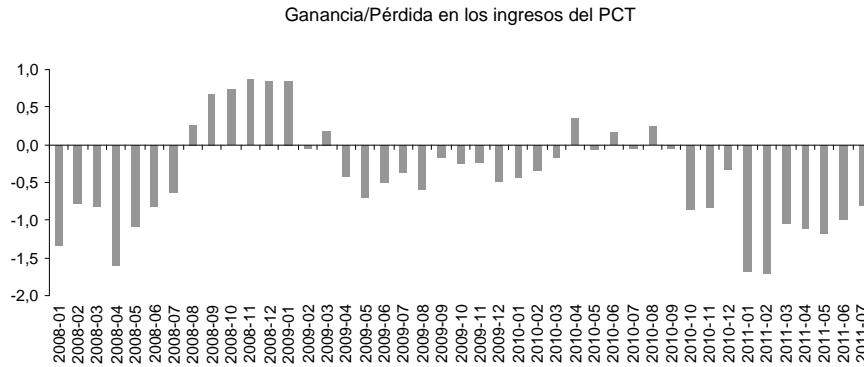
Si bien la tasa de presentación internacional en virtud del PCT (la principal fuente de ingresos por tasas en el PCT) está fijada en francos suizos, por lo general no se paga en esa moneda, sino en la moneda local aceptada en la Oficina receptora ante la cual se presenta la solicitud internacional. Con ese fin, el Director General de la OMPI fija "importes equivalentes" oficiales para la tasa de presentación internacional en muchas de las monedas locales de las oficinas receptoras aceptadas en todo el mundo. Cuando el importe equivalente de la tasa de

presentación internacional se paga en la moneda local de una Oficina receptora que puede “libremente convertirse”, la Oficina receptora se limita a transferir ese importe equivalente en la moneda local a la Oficina Internacional. Cuando el importe equivalente de la tasa de presentación internacional se paga en una moneda que no puede “libremente convertirse”, se exige a la Oficina receptora que convierta a francos suizos, euros o dólares de los EE.UU. la cuantía recibida en la moneda local y transfiera a la Oficina Internacional la totalidad de la tasa de presentación internacional (y no el importe resultante de la conversión). La Oficina Internacional fija importes equivalentes conforme a las directivas aprobadas por la Asamblea del PCT: 1) los tipos de cambio del primer lunes de octubre se toman como nuevos tipos de cambio para fijar los importes equivalentes del año siguiente; 2) si durante más de cuatro viernes consecutivos los tipos de cambio son superiores o inferiores en más de 5% a lo establecido previamente, el Director General de la OMPI inicia consultas con las oficinas interesadas para fijar nuevos importes equivalentes que entrarán en vigor dos meses después de la fecha en que hayan sido publicados en la *PCT Gazette*.

Los solicitantes pagan la tasa de presentación internacional en la moneda local de la Oficina receptora, conforme al importe equivalente correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, debido a las demoras en la transferencia de esas tasas a la Oficina Internacional y, de ser el caso, a la relativa lentitud del procedimiento destinado a fijar los nuevos importes equivalentes, es probable que los tipos de cambio que obtenga la Oficina Internacional al convertir esas tasas a francos suizos (“tipo de cambio de las NN.UU.”) sean diferentes de los importes equivalentes fijados oficialmente (“tipo de cambio de la OMPI”), con las consiguientes ganancias o pérdidas en los ingresos del PCT. En el gráfico que figura a continuación se comparan el “tipo de cambio de la OMPI” y el “tipo de cambio de las NN.UU.” para las tres principales monedas utilizadas en el 80% de los pagos del PCT: dólares de los EE.UU. (36%), Euro (25%) y Yen (20%).



La diferencia entre los importes equivalentes aplicables en la fecha de presentación de la solicitud y el importe convertido a francos suizos en la fecha del pago según el tipo de cambio de las NN.UU. constituye una ganancia o pérdida “teórica” en los ingresos del PCT. El gráfico que figura a continuación refleja esa ganancia/pérdida teórica en los ingresos del PCT. Nótese, sin embargo, que en el gráfico se presupone que los pagos en otras monedas se convierten a francos suizos en el día de pago y según el tipo de cambio de las NN.UU.; en realidad, la conversión no se realiza inmediatamente en la fecha del pago ni según el tipo de cambio de las NN.UU.



Debido a la fuerza excepcional que fue adquiriendo el franco suizo desde fines de 2010, los ingresos del PCT sufrieron en 2011 pérdidas superiores a lo previsto. Esas pérdidas alcanzaron los 8,96 millones de francos suizos en los primeros 8 meses de este año. En las transparencias que se adjuntan figura una explicación detallada (véase el Anexo II).

Otro elemento que puede contribuir a crear una diferencia entre el cálculo simple de los ingresos (el volumen multiplicado por las tasas) y los ingresos reales es el hecho de que cada año una parte del ingreso por tasas, especialmente en los primeros meses del año, se refiere a las solicitudes presentadas el año anterior (“ingreso trasladado del año anterior”). La recuperación en la presentación de solicitudes que se produjo en 2010 trajo aparejado un efecto negativo en el ingreso trasladado del año anterior, pues los ingresos reales fueron inferiores a la previsión de ingresos –ello parecería deberse al hecho de que una porción del pago de las tasas de 2010 correspondía aún al año de crisis 2009, y una porción inferior a la media de las solicitudes presentadas en 2009 se pagó en 2010.

Resumen de la previsión del PCT actualizada al mes de julio de 2011				
<i>(en millones de francos suizos)</i>				
Año	Estimación del ingreso trasladado del año anterior	Repercusión del tipo de cambio	Ingresos	Aumento
2010	-2,0	-2,4	216,0	2,2%
2011	-2,0	-9,0 *	222,0	2,7%
2012	-0,9		241,7	8,9%
2013	-1,0		247,7	2,5%
2014	-0,9		254,2	2,6%
2015	-0,8		260,5	2,5%

* La repercusión del tipo de cambio en 2011 se calculó de enero a agosto de ese año.

2. P.: ¿Cuál es el volumen estimado de ingresos no percibidos debido a las reducciones de tasas concedidas a los solicitantes de países en desarrollo en el marco de los sistemas internacionales de registro?

R.: El volumen de las reducciones de tasas se calcula en unos 11 millones de francos suizos para el corriente bienio y unos 13 millones de francos suizos para el bienio 2012/13.

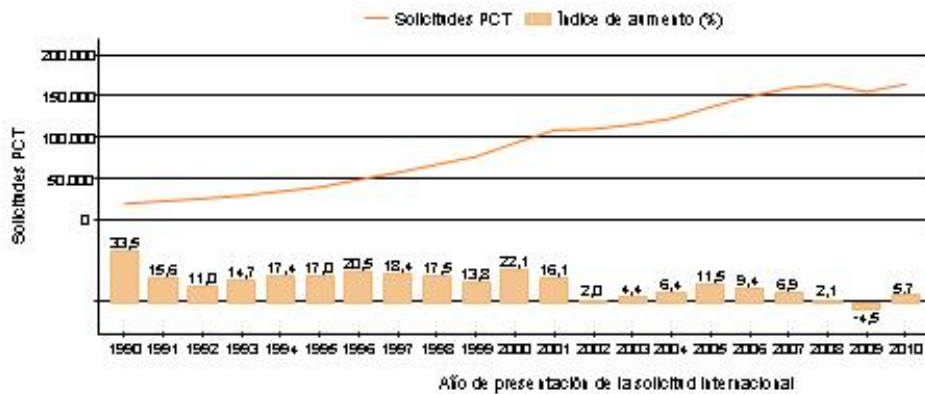
[Siguen los Anexos]



PCT: Tendencias y previsión

Ginebra
12 de septiembre de 2011

Tendencia a largo plazo

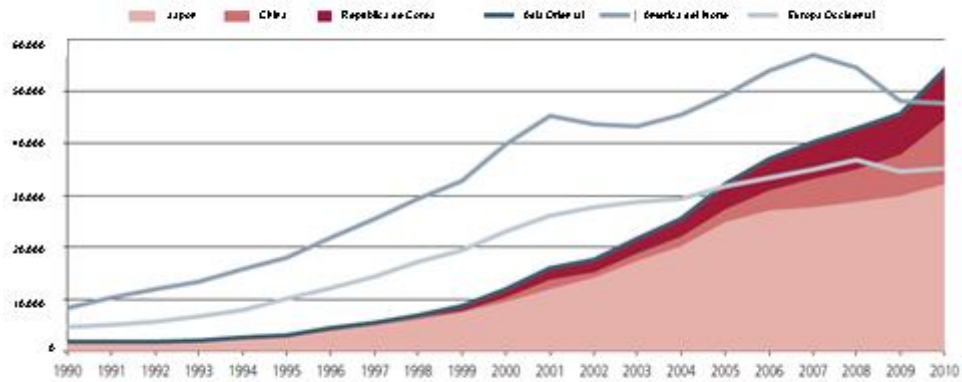


Aumento anual medio del 11,2% desde 1990

Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Evolución de la geografía del sistema del PCT



Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

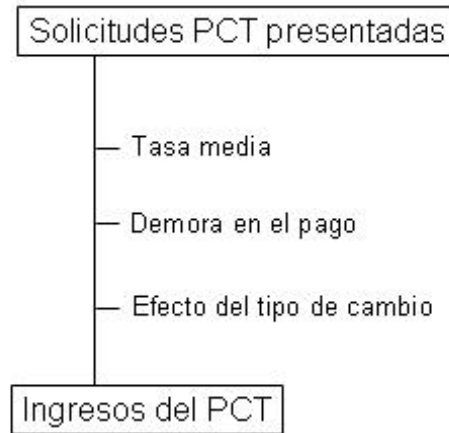
Utilización relativa del sistema del PCT

Proporción de solicitudes PCT que entran en la fase nacional sobre el total de las solicitudes presentadas en el exterior

	2000	2009
EE.UU.	44%	73%
Japón	17%	40%
Alemania	35%	57%
China	17%	36%
República de Corea	9%	28%

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Presentación de solicitudes PCT e ingresos



Resultados en 2009

- Por primera vez, la presentación de solicitudes PCT disminuyó del 4,5%
 - Disminución en la mayor parte de los países de altos ingresos, si bien, a menudo, en menor medida que para las solicitudes presentadas por residentes
 - El Japón es la excepción notable: disminución del 10,5% en la presentación de solicitudes nacionales, pero aumento del 3,6% en la presentación de solicitudes PCT
 - Prosigue el rápido aumento en China y la República de Corea
- Disminución del 6,7% en los ingresos
 - Se debe en gran medida a la nueva estructura de tasas en vigor desde mediados de 2008
 - Demoras en los pagos: ganancia del 3,8%
 - Efecto del tipo de cambio: pérdida del 1,9%

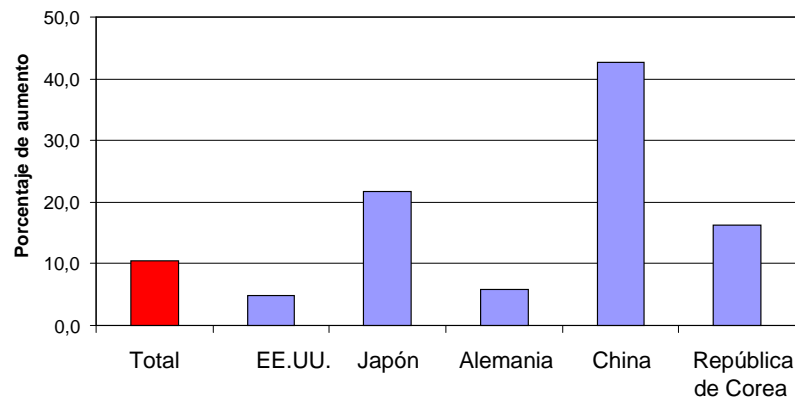
Resultados en 2010

- Aumento global del 5,7% en la presentación de solicitudes PCT; el total de las solicitudes presentadas (164.210) es ligeramente superior al nivel de 2008
 - Prosigue la disminución del 1,6% en los EE.UU.; rendimiento variado en Europa con un aumento del 4,5% en Alemania
 - Rápido aumento en la presentación de solicitudes en el Japón (8%)
 - Aumento muy rápido de la presentación de solicitudes en China (55,6%) y la República de Corea (20,3%)
- Ingreso estacionario
 - En gran medida, no se modificó la tasa media
 - Demoras en los pagos: pérdida del 2,9%
 - Efecto del tipo de cambio: pérdida del 0,6%

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Resultados observados en lo que va de 2011

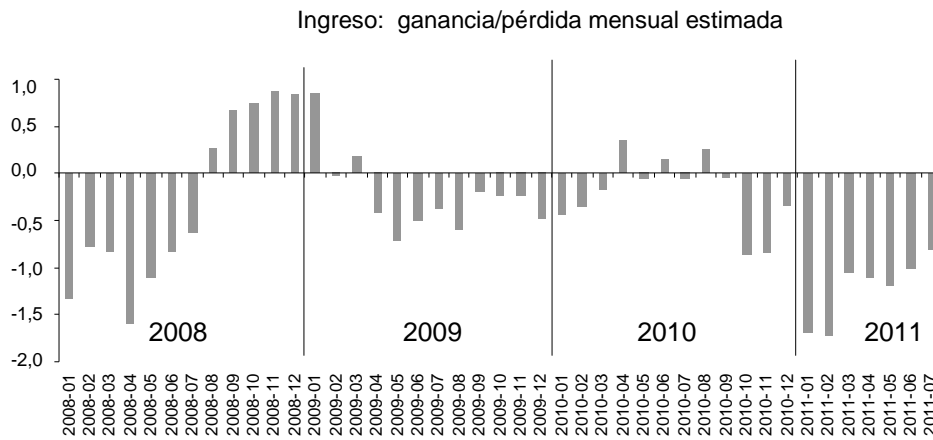
Aumento en la presentación de solicitudes PCT de enero a mayo de 2011; comparación con el mismo período de 2010



OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI

Efecto del tipo de cambio



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

El modelo de previsión utilizado

1. Previsión de los niveles de presentación de solicitudes para las principales jurisdicciones de presentación de solicitudes PCT mediante dos modelos:
 - Modelos de tendencia deterministas/estocásticos
 - Modelo econométrico basado en las previsiones del FMI sobre PIB
2. Previsión de utilización de las reducciones de tasas:
 - Modelo de tendencia
3. Aplicación de la estructura de tasas a los modelos mencionados para producir la previsión de ingresos
4. Aplicar un ajuste por las demoras en los pagos del año anterior

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Previsión en julio de 2011

		2011	2012	2013
Presentación de solicitudes PCT	número de solicitudes presentadas	175.700	184.100	189.900
	aumento	7,0%	4,8%	3,2%
Ingreso ajustado	millones de CHF	222,0	241,7	247,7
	aumento	2,8%	8,9%	2,5%

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

[Sigue el Anexo II]

Tasas del PCT

Septiembre de 2011



Tasas del PCT

- Tres tasas distintas son pagaderas:
 - tasa de transmisión (Oficina receptora)
 - tasa de búsqueda (Administración encargada de la búsqueda internacional)
 - tasa de presentación internacional (Oficina Internacional)
- Todas las tasas son pagaderas a la Oficina receptora, la cual transfiere la tasa de búsqueda a la Administración encargada de la búsqueda internacional y la tasa de presentación internacional a la Oficina Internacional
- En general: todas las tasas pagaderas a la Oficina receptora deben abonarse en la moneda de la Oficina receptora (moneda aceptada por la Oficina receptora)

Tasa de presentación internacional del PCT

- La tasa de presentación internacional está fijada en francos suizos (1.330 CHF)
- Etapa 1: ¿Es pagadera la tasa de presentación internacional en francos suizos (la moneda de la Oficina receptora es el franco suizo)? (sí/no)
- Etapa 2: si la respuesta es no, ¿Es libremente convertible la moneda de la Oficina receptora? (sí/no)

Etapa 1: ¿Es pagadera la tasa de presentación internacional en francos suizos?

- **Sí:** el solicitante deberá pagar a la Oficina receptora el importe de 1.330 CHF en concepto de tasa de presentación internacional y la Oficina receptora deberá transferir ese importe a la Oficina Internacional
 - Nota: algunas Oficinas receptoras aceptan el franco suizo (sólo a los fines del pago de la tasa de presentación internacional) como una moneda de la Oficina receptora y exigen al solicitante que abone la tasa de presentación internacional en francos suizos aunque la moneda “local” de la Oficina receptora no sea el franco suizo.
- **No:** el solicitante deberá pagar a la Oficina receptora el importe equivalente oficial (establecido por el Director General y publicado en la *PCT Gazette*) de 1.330 CHF en la moneda aceptada por la Oficina receptora (salvo las excepciones que figuran a continuación)

Etapa 2: ¿Es libremente convertible la moneda de la Oficina receptora? (1)

- Sí:
 - La Oficina receptora transfiere a la Oficina Internacional el importe equivalente oficial (establecido por el Director General y publicado en la *PCT Gazette*) de 1.330 CHF en una moneda de la Oficina receptora
 - La Oficina Internacional asume el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la última fecha en que se estableció el importe equivalente oficial de la tasa de presentación internacional y la fecha en la que la Oficina Internacional recibe la tasa de presentación internacional
 - Nota: algunas Oficinas receptoras aceptan el dólar de los EE.UU. (sólo a los fines del pago de la tasa de presentación internacional) como una moneda de la Oficina receptora y exigen al solicitante que abone la tasa de presentación internacional en dólares de los EE.UU. aunque la moneda “local” de la Oficina receptora no sea el dólar de los EE.UU.

¿Es libremente convertible la moneda de la Oficina receptora?(2)

- No:
 - La Oficina receptora deberá convertir la moneda de la Oficina receptora en francos suizos, dólares de los EE.UU. o euros.
 - La Oficina receptora deberá transferir a la Oficina Internacional en una de esas monedas la totalidad del importe de la tasa de presentación internacional (a saber, 1.330 CHF o su equivalente en dólares de los EE.UU. o euros publicado en la *PCT Gazette*)
 - La Oficina receptora asume el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la fecha de pago en la moneda de la Oficina receptora y la fecha de transferencia de la tasa de presentación internacional a la Oficina Internacional en francos suizos, euros o dólares de los EE.UU.
 - La Oficina Internacional asume al riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio del euro o del dólar de los EE.UU. respecto del franco suizo entre la última fecha en que se fijó el importe equivalente de la tasa de presentación internacional en euros o en dólares de los EE.UU. y la fecha de pago de la tasa de presentación internacional a la Oficina Internacional en la que la Oficina receptora transfiere la tasa de presentación internacional en euros o en dólares de los EE.UU.
 - Nota: algunas Oficinas receptoras cuyas monedas no son libremente convertibles exigen al solicitante que abone un importe equivalente a la tasa de presentación internacional en la moneda de la Oficina receptora determinado localmente por la Oficina receptora en la fecha de presentación de la solicitud

7

Ejemplo 1: La moneda de la Oficina receptora es libremente convertible

- El importe equivalente de la tasa de presentación internacional (1.330 CHF) en la moneda "XX" de la Oficina receptora (libremente convertible) se ha establecido el 5 de octubre a 10.000 "XX", con una entrada en vigor el 1 de enero
- El solicitante presenta una solicitud internacional el 1 de marzo
- El solicitante paga las tasas el 31 de marzo
- La Oficina receptora transfiere las tasas a la Oficina Internacional el 15 de mayo
- Entre el 5 de octubre y el 15 de mayo ha aumentado el valor del franco suizo respecto del "XX"
- Los 10.000 "XX" transferidos por la Oficina receptora se convierten en 1.250 CHF
- La pérdida de 80 CHF queda a cargo de la Oficina Internacional

WIPO | PCT
The International
Patent System

8

Ejemplo 2: La moneda de la Oficina receptora no es libremente convertible

- El importe equivalente de la tasa de presentación internacional (1.330 CHF) en moneda "YY" de la Oficina receptora (que no es libremente convertible) se ha establecido el 5 de octubre en 10.000 "YY" con una entrada en vigor el 1 de enero
- El solicitante presenta una solicitud internacional el 1 de marzo
- El solicitante paga las tasas el 31 de marzo
- La Oficina receptora está lista para transferir las tasas a la Oficina Internacional el 15 de mayo
- Entre el 5 de octubre y el 15 de mayo ha aumentado el valor del franco suizo respecto del "YY"
- La Oficina receptora convierte 10.000 "YY" en 1.250 CHF (menos de la totalidad del importe de 1.330 CHF)
- La Oficina receptora debe transferir 1.330 CHF a la Oficina Internacional
- La pérdida de 80 CHF queda a cargo de la Oficina receptora

WIPO | PCT
The International
Patent System

Tasa de búsqueda del PCT

- Un proceso similar se aplica a la tasa de búsqueda del PCT (pagadera a la Administración encargada de la búsqueda internacional)
- Oficina receptora asume el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio cuando la tasa de búsqueda es pagadera en una moneda de la Oficina receptora que no es libremente convertible
- La Oficina Internacional asume el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio cuando la tasa de búsqueda es pagadera en una moneda de la Oficina receptora que es libremente convertible

Establecimiento de las importes equivalentes de las tasas del PCT

- Proceso regido por las Directivas aprobadas por la Asamblea del PCT (revisión más reciente: 2010)
- El Director General establece los nuevos importes equivalentes
- Después de consultas con las oficinas interesadas
- Ajustes periódicos y no periódicos

Ajustes periódicos

- Una vez al año
- De conformidad con el tipo de cambio vigente el primer lunes del mes de octubre
- Entrada en vigor: primer día del año civil siguiente (salvo indicación expresa en contrario)

Ajustes no periódicos

- Resultantes de fluctuaciones importantes de los tipos de cambio
- Sí, durante más de cuatro viernes consecutivos, el tipo de cambio entre el franco suizo y la moneda de la Oficina receptora es superior o inferior al menos en 5% al último tipo de cambio aplicado
- El nuevo importe equivalente se fija de conformidad con el tipo de cambio vigente el primer lunes que sigue al vencimiento del período de “cuatro viernes consecutivos”
- Entrada en vigor: dos meses después de la fecha de su publicación en la *PCT Gazette* (a menos que se acuerde una fecha anterior)

Ajustes no periódicos: Ejemplo

- 5 de agosto: cuarto viernes consecutivo en el que el tipo de cambio entre el franco suizo y la moneda "XX" de la Oficina receptora es superior al menos en 5% al último tipo de cambio aplicado
- 8 de agosto: Establecimiento del nuevo importe equivalente propuesto basado en el último tipo de cambio entre el franco suizo y la moneda "XX"
- 11 de agosto : Envío de la circular de consulta
- 29 de agosto : Plazo límite para que las oficinas formulen comentarios
- 1 de septiembre: Publicación de los nuevos importes equivalentes en la *PCT Gazette*
- 1 de septiembre: Entrada en vigor del nuevo importe equivalente en la moneda "XX"

La Oficina Internacional pierde debido a ...

- La apreciación del franco suizo respecto de las monedas libremente convertibles de las Oficinas receptoras
- los retrasos pueden agravar las pérdidas de la Oficina Internacional:
 - en el caso de fluctuaciones de los tipos de cambio comprendidas en el margen del 5%:
 - los retrasos en la recepción por la Oficina Internacional de la tasa de presentación internacional (pago tardío por parte del solicitante; tramitación y transferencia tardías por parte de la Oficina receptora; tramitación bancaria)
 - en el caso de fluctuaciones de los tipos de cambio superiores al margen del 5%:
 - proceso de ajuste relativamente lento:
 - aplicación técnica
 - proceso de consulta + certidumbre jurídica en comparación con una respuesta rápida
 - nota: si durante el período de "cuatro viernes consecutivos" el tipo de cambio es superior o inferior al menos en 5% en uno solo de esos viernes, el período de "cuatro viernes consecutivos" vuelve a iniciarse